



Universidad Nacional

de

Córdoba

República Argentina

EXP-UNC: 9495/2008.-

VISTO las presentes actuaciones, en las que los Consejeros de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física HÉCTOR EDUARDO PÉREZ y EZEQUIEL SANTIAGO VÉLEZ solicitan a este H. Cuerpo una ayuda económica destinada a solventar los gastos de traslado de estudiantes de esa Unidad Académica a los Congresos Nacionales de Física, de Matemática y de Astronomía, a llevarse a cabo en las ciudades de Buenos Aires, de Mendoza y San Juan respectivamente; teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Estudios de Subsidios a Actividades Estudiantiles,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1 .- Hacer lugar a lo solicitado y, en consecuencia, otorgar una ayuda económica de \$ 5.000.- (Pesos CINCO MIL) a la Facultad de Matemática, Astronomía y Física destinada a solventar los gastos de traslado de estudiantes de esa Unidad Académica al Congreso Nacional de Física a realizarse en la ciudad de Buenos Aires.

La presente erogación será atendida con fondos de la Cuenta General de Recursos Propios asignados a este H. Cuerpo y con cargo a rendir cuentas.

ARTÍCULO 2 .- Hacer lugar a lo solicitado y, en consecuencia, otorgar una ayuda económica de \$ 5.000.- (Pesos CINCO MIL) a la Facultad de Matemática, Astronomía y Física destinada a solventar los gastos de traslado de estudiantes de esa Unidad Académica al Congreso Nacional de Matemática a realizarse en la ciudad de Mendoza.

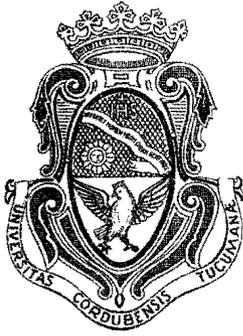
La presente erogación será atendida fondos de la Cuenta General de Recursos Propios asignados a este H. Cuerpo y con cargo a rendir cuentas.

ARTÍCULO 3 .- Hacer lugar a lo solicitado y, en consecuencia, otorgar una ayuda económica de \$ 5.000.- (Pesos CINCO MIL) a la Facultad de Matemática, Astronomía y Física destinada a solventar los gastos de traslado de estudiantes de esa Unidad Académica al Congreso Nacional de Astronomía a realizarse en la ciudad de San Juan.

La presente erogación será atendida con fondos de la Cuenta General de Recursos Propios asignados a este H. Cuerpo y con cargo a rendir cuentas.

ARTÍCULO 4 .- Como consecuencia de lo dispuesto precedentemente, la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional deberá efectuar las transferencias pertinentes a favor de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física.

////



Universidad Nacional

de

EXP-UNC: 9495/2008 Córdoba

2

República Argentina

////

ARTÍCULO 5.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a a Facultad de Matemática, Astronomía y Física y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS DOS DÍAS DEL MES DE SETIEMBRE DE DOS MIL OCHO.

gc

Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

404